



NOMENCLADOR SUGERIDO DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Área de Vigencia: Región Metropolitana

A los efectos de las disposiciones de este Nomenclador, se considera Región Metropolitana al ámbito territorial comprendido por la Ciudad de Buenos Aires y los 24 municipios que componen el primer y segundo cordón bonaerense, según definición del INDEC.

Este Nomenclador deberá ser adaptado a las distintas realidades de las Provincias y/o regiones del país.

Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico

Actualización
Julio 2017

Contenido

CONTEXTO GENERAL	3
INTRODUCCIÓN	6
Baja complejidad	9
Alta complejidad.....	16
ANEXO METODOLÓGICO	19
I. Datos y Supuestos.....	19
II. Relevamiento y Categorización de Costos.	20
III. Modelos de Ponderación y Determinación por Esfuerzo Prestacional Corregido	21

CONTEXTO GENERAL

LOS NOMENCLADORES ARANCELARIOS DE PRACTICAS DE DIAGNOSTICO MEDICO ELABORADOS POR CA.DI.ME.

Las recurrentes crisis que atraviesan diversos subsectores de diagnóstico y tratamiento médico, tienen como epicentro una dilatada depreciación de los aranceles que se perciben por las distintas prácticas y prestaciones. Estas retribuciones percibidas por los diferentes servicios, no se actualizan en consonancia con la variación operada en los diferentes factores que integran los costos de producción de tales prácticas.

Estas circunstancias no sólo han sido reiteradamente expuestas por CA.DI.ME. como factores desencadenantes de diversos problemas que afectan a los prestadores en general, sino también como una importante dificultad sectorial a resolver perentoriamente.

Dentro del marco de las propuestas efectuadas en tal sentido, nuestra entidad ha señalado permanente y enfáticamente la necesidad de concertar en un contexto tripartito que involucre a prestadores, financiadores y, en su indelegable rol, a el Estado, para acordar y actualizar los valores arancelarios mínimos y obligatorios de acuerdo a los costos de producción de cada una de las practicas asistenciales.

En términos prácticos esto implica instrumentar la metodología de concertación que la normativa vigente dispone en las Leyes 23.661 y 26.682 de Obras Sociales y de Medicina Prepaga. La concertación es un mecanismo de reordenamiento del mercado y para lograr que funcione más equitativamente, debe establecer reglas de juego justas, dentro de un marco democrático y esencialmente participativo.

Para ello, la implantación de esquemas regulatorios constituye un imperativo que permita la corrección de graves distorsiones que se observan en el desarrollo de actividades prestacionales. Más aún, sin una aplicación efectiva de normas que lo ordenen y debido a la asimetría en un mercado cada vez más concentrado, nuestros subsectores resultan altamente perjudicados e indefensos ante esta desigual puja.

En correspondencia con este posicionamiento respecto a la problemática sectorial generalizada, CA.DI.ME. ha considerado indispensable encarar un análisis exhaustivo, serio y técnicamente fundamentado, de los costos de producción en cada una de las prácticas que desarrollan sus asociados. Nos hemos abocado a la construcción de nuevos Nomencladores sustentados en una metodología bien fundada y la correspondiente evidencia empírica.

El estudio realizado no se limita a la actualización de costos y valores, sino que comprende también la consideración de la vigencia médica de determinadas prácticas

prestacionales y el análisis de las dimensiones y características técnicas de los *Centros Prestacionales*.

En definitiva todos estos elementos constituyen un aporte concreto de CA.DI.ME. hacia ordenamientos técnicos junto con un debate arancelario y acuerdo multisectorial que por diversos medios nuestra Institución impulsa.

La Comisión Directiva

Grupo Técnico Nomenclador Diagnóstico por Imágenes

Dr. Luis Moreau
Dr. Martín Iturraspe
Dr. Enrique Moreau
Sr. Jose Laurenzio
Lic. Juan I. Altuna
Dr. Martín A. Morgenstern

Comisión Directiva CA.DI.ME.:

Presidente

Sr. Guillermo Gómez Galicia

Vicepresidentes

Dr. Martín Iturraspe

Dr. Horacio Soriano

Dr. Gustavo Schikendantz

Secretario

Sr. Jose Laurenzio

Prosecretario

Dr. Fernando Peralta

Tesorero

Dr. Enrique Moreau

Protesorero

Sr. Eduardo Fernández

Director General

Dr. Hernán A. Grecco

INTRODUCCIÓN

Como es de público conocimiento, CA.DI.ME. ha desarrollado a partir del año 2005 un conjunto de estudios, con el fin de observar la composición y variación de las prácticas que conforman una parte del universo de prestaciones brindadas por diferentes servicios de diagnóstico y tratamiento.

En virtud de estos estudios, fue posible observar la existencia de distancias significativas entre cuatro conjuntos diferentes de información relevante, las cuales, sería recomendable acercar o alinear:

1. los avances del conocimiento biomédico
2. las prácticas indicadas y efectuadas
3. el cúmulo de prácticas hoy listadas en el Nomenclador Nacional de Prestaciones
4. los aranceles sugeridos para cada una de estas prácticas

En el primer caso, los impulsos dados por las investigaciones metodológicas de la Medicina Basada en Evidencia, han desactualizado un conjunto cierto de prácticas o definiciones conceptuales de ellas, que en el marco de los avances de las nuevas tecnologías, han sido reemplazadas por nuevas alternativas con mejores índices de costo-riesgo/efectividad.

En un segundo plano aunque seguramente más importante, es que una observación analítica del Nomenclador Nacional de Prestaciones, reitera la permanencia de prácticas según lo consignado en el párrafo anterior y, además, se han tornado en desuso por la escasa utilidad aportada en los esenciales procesos del diagnóstico médico.

A partir de esta observación, se desprende una tercera arista de evaluación al considerar particularmente que aún, con una muy baja frecuencia de aparición, continúan registrándose prácticas que podrían calificarse según los parámetros indicados.

Por último, también a partir del año 2005, se ha venido desarrollando en CA.DI.ME. estudios de costos prestacionales, con el objeto de evaluar la estructura y variación de los distintos factores que integran las funciones de producción para servicios con diferentes composiciones tecnológicas y prestacionales.

Un objetivo primario para esos estudios, ha implicado el contraste de precios existentes en el mercado, frente a los valores que emergen del desarrollo de evaluaciones mediante los costos de los factores y naturalmente, un análisis de las implicancias económicas y prestacionales del comportamiento de estas variables. En virtud de estos estudios, fue posible observar también distancias significativas entre precios de referencia para las Entidades Financiadoras por un lado y su frecuencia de realización con los consiguientes costos reales por el otro.

Por todo ello, dada la importancia del carácter referencial e informativo de lo expuesto anteriormente, y la evidente desactualización de los valores y de la aplicación médica, se ven constituidas las razones necesarias y suficientes, para continuar encarando desde CA.DI.ME., los esfuerzos multidisciplinarios tendientes a la construcción de nuevos Nomencladores para diferentes prestaciones esenciales.

Este trabajo, resume y somete a una consideración científica amplia, nuevos aspectos metodológicos en lo técnico, médico y económico, indispensables para una valuación referencial del conjunto de las prácticas, actualizando el conjunto de prestaciones esenciales o mínimas que deberían ser consideradas para un Programa Médico Obligatorio. En el Anexo Metodológico se explicitan con mayor profundidad los desarrollos que han permitido la tarea encarada.

Este nuevo análisis y revisión integral realizada sobre la matriz UER del Nomenclador de prácticas de Diagnóstico por Imágenes, ha requerido a diez años de su versión inicial, de una serie de actualizaciones debido a substanciales cambios tecnológicos ocurridos en la última década.

Es evidente que las nuevas tecnologías han tornado obsoletas prácticas diagnósticas generando el desarrollo de nuevos abordajes, dando nacimiento a una nueva era: la de la digitalización de bioimágenes. La conjunción de esfuerzos llevados a cabo por ingenieros desarrolladores de software, ingenieros electromecánicos, bioingenieros y médicos especialistas en imágenes, dieron a luz un mundo de nuevas posibilidades, que han contribuido a cambiar la medicina moderna.

La incorporación de estos instrumentos ha acortado tiempos diagnósticos y de ejecución de las prácticas, dando lugar a nuevas técnicas, algoritmos diagnósticos y secuencias más eficientes, tanto en Tomografía Computada como en Resonancia Magnética. También en muchas modalidades de Radiología, Ecografía, Mamografía y en el Intervencionismo Guiado por Imágenes se acortaron tiempos de ejecución, tanto en la fase técnica, como en la diagnóstica.

Al mismo tiempo, los avances del software han impactado positivamente en los sistemas de gestión de Centros de Diagnóstico (RIS), Hospitalarios (HIS), de almacenamiento y en el procesamiento de imágenes digitales por medio de PACS (*Picture Archiving and Communication System*). Los PACS revolucionaron el área de las Imágenes Médicas, posibilitando también la visualización de las imágenes vía Web y los informes e interconsultas a distancia, dando nacimiento a lo que hoy se denomina Telemedicina.

Se recuerda que considerando que el espectro prestacional de la República Argentina, presenta una varianza significativa, tanto en lo referente a las características tecnológicas, como a la antigüedad y al tipo de instalaciones disponibles; se han definido en principio, ciertos límites a las evaluaciones considerando para ello la accesibilidad tecnológica ajustada al contexto real de nuestro país.

Clarificado este punto, es posible que en otros países se encuentre disponible tecnología con mejores índices de costo-riesgo/efectividad, pero sin embargo el valor presente de estos equipamientos, los torna inaccesibles para los niveles económicos generales de nuestro país. Al mismo tiempo, diversas variaciones en estas estructuras de costos podrán emerger de diferentes zonas geográficas que integran nuestro territorio, ya sea por diferentes características tecnológicas disponibles u otros diversos aspectos como volúmenes productivos, diferentes costos de insumos que pueden alterar sensiblemente los valores consignados.

Todos estos cambios tecnológicos y avances aplicados a la ciencia médica, han sido reflejados en esta nueva versión del Nomenclador de Diagnóstico por Imágenes que CA.DI.ME. pone a vuestra disposición. Carente de fundamentalismos, el presente trabajo ha pretendido actualizar para el conjunto de la comunidad sanitaria, un cierto número de criterios indispensables requeridos con el objeto de actualizar prácticas y los aranceles de las prestaciones de los rubros desarrollados en estas Especialidades.

En este sentido, este informe pretende antes que todo constituir un disparador de debates analíticos tendientes a mejorar la información, los procesos y por consiguiente los resultados de la práctica médica en nuestro país.

Por ello, CA.DI.ME. y sus equipos técnicos quedan a total disposición de los actores intervinientes en el sector de la salud, para evaluar y reevaluar en virtud de nuevos aportes, el contenido completo de este trabajo.

Grupo Técnico Nomenclador

Baja complejidad

Práctica	PRACTICAS ECOGRAFIA	UER Corr.	ARANCEL jul-17
180101	ECOCARDIOGRAMA COMPLETO. INCLUYE ELECTROCARDIOGRAMA SINCRONIC	0,60	\$ 671,39
180102	ECOCARDIOGRAMA COMPLETO, CON REGISTRO CONTINUO O Video-Tape (mo	0,60	\$ 671,39
180103	ECOCARDIOGRAMA BIDIMENSIONAL (MODO B)	0,76	\$ 843,42
180104	ECOGRAFIA TOCOGINECOLOGICA	-	-
18010401	ECOGRAFIA GINECOLOGICA	0,60	\$ 671,39
18010402	ECOGRAFIA GINECOLOGICA C/T INTRAVAGINAL	0,76	\$ 843,42
18010403	ECOGRAFIA OBSTETICA 1ER.T	0,60	\$ 671,39
18010404	ECOGRAFIA OBSTETICA 2DO.T	0,76	\$ 843,42
18010405	ECOGRAFIA OBSTETICA 3ER.T	0,76	\$ 843,42
180106	ECOGRAFIA MAMARIA UNI O BILATERAL.	0,60	\$ 671,39
180107	ECOGRAFIA CEREBRAL CON MODO B Y A.(X)	0,60	\$ 671,39
180109	ECOGRAFIA OFTALMOLOGICA UNI O BILATERAL.	0,60	\$ 671,39
180110	ECOGRAFIA TIROIDEA.	0,56	\$ 628,82
180111	ECOGRAFIA DE TESTICULOS.	0,45	\$ 505,58
180112	ECOGRAFIA COMPLETA DE ABDOMEN.(X)	0,76	\$ 843,42
180113	ECOGRAFIA HEPATICA, BILIAR, ESPLENICA O TORACICA.	0,76	\$ 843,42
180114	ECOGRAFIA DE VEJIGA O PROSTATA	0,60	\$ 671,39
18011401	ECOGRAFIA DE PROSTATA C/T INTRACAVITARIO	0,76	\$ 843,42
180116	ECOGRAFIA RENAL BILATERAL.	0,60	\$ 671,39
180117	ECOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL CON DOPPLER	1,08	\$ 1.190,41
180118	ECOGRAFIA PANCREATICA O SUPRARRENAL.	0,60	\$ 671,39
180119	ECOGRAFÍA DE CADERA UNI Y/O BILATERAL	0,72	\$ 793,32
180601	PUNCION BP BAJO ECO	1,17	\$ 1.285,03
180201	ECODOPPLER PERIFERICO BLANCO Y NEGRO	0,00	\$ -
18020201	ECODOPPLER PERIFERICO COLOR ARTERIAL	1,00	\$ 1.097,49
18020202	ECODOPPLER PERIFERICO COLOR VENOSO	1,60	\$ 1.749,22
180203	ECODOPPLER COLOR CIRCULACION PORTAL.SUPRAHEPATICO-CAVA	1,00	\$ 1.097,49
180204	ECODOPPLER COLOR ESPLENICO-CAVA	1,00	\$ 1.097,49
180301	ECODOPPLER CARDIACO COLOR	1,00	\$ 1.097,49
180302	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS FISICO Y/O FARMACOLOGICO C/IMAGEN DIGIT	1,93	\$ 2.103,81
180501	ECODOPPLER CARDIACO FETAL COLOR	1,00	\$ 1.097,49
180502	ECODOPPLER TRANSCRANEAL	1,00	\$ 1.097,49
180503	ECODOPPLER COLOR VASCULAR FETAL. CIRCULACION PLACENTARIA	1,00	\$ 1.097,49
180205	ECODOPPLER VASOS DE CUELLO	1,00	\$ 1.097,49
186001	ECOGRAFIA DE PARTES BLANDAS	1,00	\$ 1.097,49

Práctica	PRACTICAS RADIOLOGIA CONVENCIONAL	UER	ARANCEL
		Corr.	jul-17
340101	RADIOSCOPIA SIMPLE COMO UNICO ESTUDIO. A	0,00	\$ -
340102	RADIOSCOPIA CON INTENSIFICADOR DE IMAGINES AGREGAR AL CODIGO CORR	0,32	\$ 355,78
340103	RADIOSCOPIA CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION AGREGAR AL CODIGC	0,32	\$ 355,78
340201	RADIOGRAFIA DEL CRANEO, CARA, SENOS PARANASALES O CAVUN, PRIMERA	0,19	\$ 237,51
340202	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,10	\$ 140,00
340203	HUESO TEMPORAL O AGUJEROS OPTICOS, COMPARATIVOS, POR INCIDENCIA	0,41	\$ 487,71
340204	ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, 3 POSICIONES COMPARATIVAS B	0,48	\$ 621,19
340205	ORTOPANTOMOGRAFIA RADIOGRAFIA PANORAMICA DE CRANEO O CARA PRIM	0,00	\$ -
340206	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,00	\$ -
340207	TELERRADIOGRAFIA DE CRANEO Y/O PERFIL FACIAL CON CEFALOSTATO. PRI	0,00	\$ -
340208	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,00	\$ -
340209	RADIOGRAFIA DE RAQUIS COLUMNA PRIMERA EXPOSICION.B(X)	0,25	\$ 313,36
340210	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,10	\$ 153,56
340211	RADIOGRAFIA DE HOMBRO, HUMERO, PELVIS, CADERA Y FEMUR PRIMERA EXF	0,25	\$ 330,10
340212	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,10	\$ 158,20
340213	RADIOGRAFIA DE CODO, ANTEBRAZO, MUNECA, MANO, DEDOS, RODILLA, PIEF	0,25	\$ 310,68
340214	MEDICION COMPARATIVA DE MIEMBROS INFERIORES ORTORRADIOGRAFIA PO	0,56	\$ 684,86
340215	RADIOGRAFIA AMPLIADA O MACRORRADIOGRAFIA.A	0,00	\$ -
340216	ARTROGRAFIA SIN HORARIO DE ESPECIALISTA PRIMERA EXPOSICION.A	0,64	\$ 735,96
340217	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,10	\$ 140,00
340218	UNA PLACA (APICAL) A	0,00	\$ -
340219	UNA PLACA (OCUSAL). A	0,00	\$ -
340220	SEMISERIADA HASTA 7(SIETE) PLACAS. A	0,00	\$ -
340221	SERIADA DE 7(SIETE) A 14 (CATORCE) PLACAS. A	0,00	\$ -
340301	RADIOGRAFIA O TELERRADIOGRAFIA DE TORAX, CON O SIN TRAZADODE DIAM	0,23	\$ 322,07
340302	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. A	0,10	\$ 175,70
340303	BRONCOGRAFIA SIN ENDOSCOPIA, SIN ANESTESIA GENERAL CADA PULMON, M	0,00	\$ -
340304	NEUMOMEDIASTINO, FRENTE Y PERFIL SIN HONORARIOS DEL ESPECIALISTA. E	0,00	\$ -
340401	SIALOGRAFIA, POR GLANDULA Y POR LADO, POR ESTUDIO CON UN MINIMO DE	1,19	\$1.364,29
340402	ESOFAGO, ESTUDIO RADIOLOGICO SERIADOCOMO MINIMO 2 PLACAS 4 EXPOS	0,83	\$1.019,41
340403	ESTOMAGO Y DUODENO, ESTUDIO SERIADO MINIMO 10 EXPOSICIONES POR ES	1,19	\$1.618,45
340404	ESTOMAGO Y DUODENO CON TECNICA DE DOBLE CONTRASTE MINIMO 12 EXP	1,38	\$1.886,29
340405	ESTUDIO SERIADO ESOFAGOGASTRODUODENAL MINIMO 12 EXPOSICIONES PC	1,19	\$1.680,75
340406	DUODENOGRAMIA HIPOTONICA MINIMO 4 PLACAS POR ESTUDIO INCLUYE SONE	1,49	\$1.752,90
340407	TRANSITO DE INTESTINO DELGADO O DE COLON MINIMO 3 PLACAS POR ESTU	0,85	\$1.094,70
340408	ESTUDIO RADIOLOGICO SERIADO ILEOCECOAPENDICULAR MINIMO 2 PLACAS F	0,54	\$ 657,30
340409	COLON POR ENEMA Y EVACUADO MINIMO 3 PLACAS POR ESTUDIO. A a	1,19	\$1.468,97
340411	COLON POR ENEMA, EVACUADO E INSUFLADO, TECNICA DE FISHER MINIMO 6 PI	1,19	\$1.631,00
340412	COLON POR ENEMA, EVACUADO Y DOBLE CONTRASTE MINIMO 8 PLACAS TECI	1,38	\$1.944,56
340413	COLECISTOGRAFIA ORAL, INCLUYE PRUEBA DE EVACUACION MINIMO 3 PLACA	0,00	\$ -
340414	COLECISTOGRAFIA ENDOVENOSA, INCLUYE PRUEBA DE EVACUACION MINIMO	0,00	\$ -

Práctica	PRACTICAS RADIOLOGIA CONVENCIONAL	UER Corr.	ARANCEL jul-17
340415	COLANGIOGRAFIA ENDOVENOSA MINIMO 5 PLACAS POR ESTUDIO.B	0,00	\$ -
340416	COLANGIOGRAFIA OPERATORIA PRIMERA PLACA. A* (X)	0,00	\$ -
340417	COLANGIOGRAFIA OPERATORIA, POR CADA PLACA SUBSIGUIENTE A*	0,00	\$ -
340418	FISTULOCOLANGIOGRAFIA, COLANGIOGRAFIA POSTOPERATORIA MINIMO 3 PL	0,69	\$ 922,67
340419	COLANGIOGRAFIA RETROGRADA POR FIBROSCOPIAMINIMO 3 PLACAS POR ES	1,87	\$ 2.140,92
340420	NEUMOPERITONEOGRAFIA, RETRONEUMOPERITONEOGRAFIA, UNI O BILATER/	0,00	\$ -
340421	RADIOGRAFIA SIMPLE DE ABDOMEN, PRIMERA EXPOSICION. A* (X)	0,25	\$ 347,60
340422	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. A	0,10	\$ 175,70
340501	RADIOGRAFIA SIMPLE DE ARBOL URINARIO. B (X)	0,25	\$ 347,60
340502	UROGRAMA EXCRETOR PIELOGRAFIA DESCENDENTE MINIMO SIMPLE Y3 PLAC	1,56	\$ 1.970,01
340503	UROGRAMA EXCRETOR POR ESTUDIO VESICAL,PRE Y POST MICCIONALMINIMC	2,16	\$ 2.764,04
340504	UROGRAMA MINUTADO O POR GOTEIO, PIELOGRAFIA POR PERFUSION MINIMC	2,28	\$ 2.894,41
340505	PIELOGRAFIA ASCENDENTE SIN HONORARIOS DEL ESPECIALISTA PRIMERA PL	1,36	\$ 1.552,96
340506	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. B	0,21	\$ 303,52
340507	CISTOURETROGRAFIA MICCIONAL. CISTOURETROGRAFIA ASCENDENTE.MINIMI	1,48	\$ 1.684,83
340508	CISTOURETROGRAFIA POR ESTUDIO DE INCONTINENCIA PARA DETECTAR REF	1,48	\$ 1.747,13
340604	HISTEROSALPINGOGRAFIA CON PRUEBA DE COTTE, SIN HONORARIOS DEL ES	1,48	\$ 1.778,28
340605	PELVINEUMOGRAFIA, SIN HONORARIOS DEL ESPECIALISTA MINIMO 3 PLACAS F	0,00	\$ -
340606	GINECOGRAFIA, SIN HONORARIOS DEL ESPECIALISTA MINIMO 6 PLACAS POR E	0,00	\$ -
340607	PELVIMETRIA RADIOLOGICA MINIMO 2 PLACAS POR ESTUDIO. B	0,00	\$ -
340608	RADIOGRAFIA DE EMBARAZO DIRECTA DE ABDOMEN. C	0,00	\$ -
340701	SINUSOGRAFIA POR CATETERISMO MINIMO 6 PLACAS POR ESTUDIO	0,00	\$ -
340702	VENTRICULOGRAFIA POR INYECCION DE MEDIO CONTRASTANTE LIQUIDO O G.	0,00	\$ -
340703	ARTERIOGRAFIA CEREBRAL POR CATETERISMO MINIMO 6 PLACAS POR ESTU	0,00	\$ -
340704	ARTERIOGRAFIA CAROTIDEA O VERTEBRAL POR PUNCION DIRECTA MINIMO 4	0,00	\$ -
340705	NEUMOENCEFALOVENTRICULOGRAFIA FRACCIONADA, CISTERNOGRAFIA,MINI	0,00	\$ -
340706	MIELOGRAFIA ASCENDENTE O DESCENDENTE. CISTERNOMIELOGRAFIA,RADIC	0,00	\$ -
340707	DISCOGRAFIA. NEUROGRAFIA. EPIDUROGRAFIA MINIMO 2 PLACAS POR ESTUD	0,00	\$ -
340804	CARDIOGRAFIA O ANGIOCARDIOGRAFIA MINIMO 6 PLACAS O 15 M DE PELICUL	0,00	\$ -
340805	CORONARIOGRAFIA, INCLUYE VENTRICULOGRAFIA MINIMO 45 M DE PELICULA	0,00	\$ -
340806	INVESTIGACION DE FISTULAS VASCULARES PULMONARES, COMPRENDEAORTI	0,00	\$ -
340807	PANARTERIOGRAFIA DEL CAYADO AORTICO Y VASOS DEL CUELLOPORCATET	0,00	\$ -
340808	AORTOGRAFIA POR PUNCION LUMBAR, PRIMERA EXPOSICION. B	0,00	\$ -
340809	AORTOGRAFIA POR PUNCION LUMBAR POR C/EXPOSICION SUBSIGUIENTE Y HA	0,00	\$ -
340810	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS MEDULARES Y/O INTERCOSTALES PORESTUDI	0,00	\$ -
340811	ARTERIOGRAFIA SELECTIVA DE LAS RAMAS DE LA AORTA ABDOMINALMINIMO	0,00	\$ -
340812	ARTERIOGRAFIAS PERIFERICA DE LOS MIEMBROS POR PUNCION. PRIMERA EX	0,00	\$ -
340813	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE LOS MIEMBROS POR PUNCION POR C/EXPOS	0,00	\$ -

Práctica	PRACTICAS RADIOLOGIA CONVENCIONAL	UER Corr.	ARANCEL jul-17
340814	CAVOGRAFIA	0,00	\$ -
340815	CAVOGRAFIA POR CADA EXPOSICION SUBSIGUIENTE Y HASTA 4 EXPOSICIONES	0,00	\$ -
340816	ESPLENOPORTOGRAFIA PON PUNCION ESPLENICA.	0,00	\$ -
340817	ESPLENOGRAFIA POR C/EXPOSICION SUBSIGUIENTE Y HASTA 4 EXPOSICIONES	0,00	\$ -
340818	FLEBOGRAFIA SELECTIVA DE AFLUENTES ABDOMINALES O TORACICO DE LA V.	0,00	\$ -
340819	FLEBOGRAFIA SELECT. DE AFLUENTES ABDOMIN. O TRACIC. DE LA V.CAVA PC	0,00	\$ -
340820	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR. PRIMERA EXPOSICION. B	0,00	\$ -
340821	FLEBOGRAFIA DE MIEMB. SUP. O INFER. POR CADA EXP. SUBSIGUIENTE Y HAS	0,00	\$ -
340822	LINFOGRAFIA POR EXPOSICION. B	0,00	\$ -
340901	TOMOGRAFIA LINEAL, CUALQUIERA SEA LA ZONA O SISTEMA MINIMO 5 PLACAS	0,00	\$ -
340902	TOMOGRAFIA HIPOCICLOIDAL, POLITOMOGRAFIA, POR ESTUDIO. E	0,00	\$ -
340903	FISTULOGRAFIA, ESTUDIO COMPLETO MINIMO 2 PLACAS POR ESTUDIO. A	0,91	\$ 1.055,55
340904	DACRIOCISTOGRAFIA MINIMO 3 PLACAS POR ESTUDIO, SIN HONORARIOS DE E	1,00	\$ 1.183,85
340905	RADIOGRAFIA EN QUIROFANO O HABITACION. CUALQUIERA FUERA EL ESTUDIC	0,00	\$ -
340907	RADIOSCOPIA EN QUIROFANO CON AMPLIFICADORES DE IMAGENES Y TV. POF	0,00	\$ -
340908	RADIOGRAFIA A DOMICILIO EN RADIO URBANO. CUALQUIERA FUERA EL ESTUDI	0,00	\$ -
340909	ESPINOGRAMA FRENTE	0,26	\$ 389,35
340910	ESPINOGRAMA PERFIL	0,26	\$ 389,35

Práctica	PRACTICAS MAMOGRAFIA CONVENCIONAL	UER Corr.	ARANCEL jul-17
340601	MAMOGRAFIA SENOGRAFIA. UNICAMENTE CON MAMOGRAFO ORIGINAL DE FAI	0,31	\$ 408,55
340602	MAMOGRAFIA, PROYECCION AXILAR UNICAMENTE CON MAMOGRAFO ORIGINAL	0,17	\$ 220,93
340603	GALACTOGRAFIA CON O SIN MAMOGRAFO POR LADO, 2 EXPOSICIONES POR E	0,87	\$ 1.034,42
340604	MAGNIFICACION Y/O COMPRESIÓN SELECTIVA MAMARIA UNIL. C/ EXPOSICIÓN	0,31	\$ 381,21
340605	PUNCION ESTEROTAXIA CON AGUJA GRUESA	1,57	\$ 1.930,99

Prácticas digitales

Práctica	PRACTICAS RADIOLOGIA DIGITAL	UER Corr.	ARANCEL jul-17
340101	RADIOSCOPIA SIMPLE COMO UNICO ESTUDIO. A	0,00	\$ -
340102	RADIOSCOPIA CON INTENSIFICADOR DE IMAGINES AGREGAR AL CODIGO CORR	0,32	\$ 370,01
340103	RADIOSCOPIA CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION AGREGAR AL CODIGC	0,32	\$ 370,01
340201	RADIOGRAFIA DEL CRANEO, CARA, SENOS PARANASALES O CAVUN, PRIMERA	0,19	\$ 265,00
340202	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,10	\$ 162,75
340203	HUESO TEMPORAL O AGUJEROS OPTICOS, COMPARATIVOS, POR INCIDENCIA	0,41	\$ 519,94
340204	ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, 3 POSICIONES COMPARATIVAS B	0,48	\$ 623,30
340205	ORTOPANTOMOGRAFIA RADIOGRAFIA PANORAMICA DE CRANEO O CARA PRIM	0,00	\$ -
340206	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,00	\$ -
340207	TELERRADIOGRAFIA DE CRANEO Y/O PERFIL FACIAL CON CEFALOSTATO. PRI	0,00	\$ -
340208	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,00	\$ -
340209	RADIOGRAFIA DE RAQUIS COLUMNA PRIMERA EXPOSICION.B(X)	0,25	\$ 364,30
340210	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,10	\$ 162,75
340211	RADIOGRAFIA DE HOMBRO, HUMERO, PELVIS, CADERA Y FEMUR PRIMERA EXF	0,25	\$ 307,04
340212	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,10	\$ 126,77
340213	RADIOGRAFIA DE CODO, ANTEBRAZO, MUNECA, MANO, DEDOS, RODILLA, PIEF	0,25	\$ 343,01
340214	MEDICION COMPARATIVA DE MIEMBROS INFERIORES ORTORRADIOGRAFIA PO	0,56	\$ 717,96
340215	RADIOGRAFIA AMPLIADA O MACORRADIOGRAFIA.A	0,00	\$ -
340216	ARTROGRAFIA SIN HORARIO DE ESPECIALISTA PRIMERA EXPOSICION.A	0,64	\$ 808,98
340217	POR CADA POSICION SUBSIGUIENTE.	0,10	\$ 162,75
340218	UNA PLACA (APICAL) A	0,00	\$ -
340219	UNA PLACA (OCUSAL). A	0,00	\$ -
340220	SEMISERIADA HASTA 7(SIETE) PLACAS. A	0,00	\$ -
340221	SERIADA DE 7(SIETE) A 14 (CATORCE) PLACAS. A	0,00	\$ -
340301	RADIOGRAFIA O TELERRADIOGRAFIA DE TORAX, CON O SIN TRAZADODE DIAM	0,23	\$ 337,53
340302	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. A	0,10	\$ 184,04
340303	BRONCOGRAFIA SIN ENDOSCOPIA, SIN ANESTESIA GENERAL CADA PULMON, I	0,00	\$ -
340304	NEUMOMEDIASTINO, FRENTE Y PERFIL SIN HONORARIOS DEL ESPECIALISTA. E	0,00	\$ -
340401	SIALOGRAFIA, POR GLANDULA Y POR LADO, POR ESTUDIO CON UN MINIMO DE	1,19	\$1.440,39
340402	ESOFAGO, ESTUDIO RADIOLOGICO SERIADOCOMO MINIMO 2 PLACAS 4 EXPOS	0,83	\$1.096,63
340403	ESTOMAGO Y DUODENO, ESTUDIO SERIADO MINIMO 10 EXPOSICIONES POR ES	1,19	\$1.653,45
340404	ESTOMAGO Y DUODENO CON TECNICA DE DOBLE CONTRASTE MINIMO 12 EXP	1,38	\$1.940,01
340405	ESTUDIO SERIADO ESOFAGOGASTRODUODENAL MINIMO 12 EXPOSICIONES PC	1,19	\$1.724,47
340406	DUODENOGRAMA HIPOTONICA MINIMO 4 PLACAS POR ESTUDIO INCLUYE SONC	1,49	\$1.848,39
340407	TRANSITO DE INTESTINO DELGADO O DE COLON MINIMO 3 PLACAS POR ESTU	0,85	\$1.047,92
340408	ESTUDIO RADIOLOGICO SERIADO ILEOCECOAPENDICULAR MINIMO 2 PLACAS F	0,54	\$ 693,83
340409	COLON POR ENEMA Y EVACUADO MINIMO 3 PLACAS POR ESTUDIO. A a	1,19	\$1.440,39
340411	COLON POR ENEMA, EVACUADO E INSUFLADO, TECNICA DE FISHER MINIMO 6 PI	1,19	\$1.511,41
340412	COLON POR ENEMA, EVACUADO Y DOBLE CONTRASTE MINIMO 8 PLACAS TECI	1,38	\$1.797,97
340413	COLECISTOGRAFIA ORAL, INCLUYE PRUEBA DE EVACUACION MINIMO 3 PLACA	0,00	\$ -
340414	COLECISTOGRAFIA ENDOVENOSA, INCLUYE PRUEBA DE EVACUACION MINIMO	0,00	\$ -

Práctica	PRACTICAS RADIOLOGIA DIGITAL	UER Corr.	ARANCEL jul-17
340415	COLANGIOGRAFIA ENDOVENOSA MINIMO 5 PLACAS POR ESTUDIO.B	0,00	\$ -
340416	COLANGIOGRAFIA OPERATORIA PRIMERA PLACA. A* (X)	0,00	\$ -
340417	COLANGIOGRAFIA OPERATORIA, POR CADA PLACA SUBSIGUIENTE A*	0,00	\$ -
340418	FISTULOCOLANGIOGRAFIA, COLANGIOGRAFIA POSTOPERATORIA MINIMO 3 PL	0,69	\$ 938,55
340419	COLANGIOGRAFIA RETROGRADA POR FIBROSCOPIAMINIMO 3 PLACAS POR ES	1,87	\$ 2.287,94
340420	NEUMOPERITONEOGRAFIA, RETRONEUMOPERITONEOGRAFIA, UNI O BILATER/	0,00	\$ -
340421	RADIOGRAFIA SIMPLE DE ABDOMEN, PRIMERA EXPOSICION. A* (X)	0,25	\$ 364,30
340422	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. A	0,10	\$ 184,04
340501	RADIOGRAFIA SIMPLE DE ARBOL URINARIO. B (X)	0,25	\$ 364,30
340502	UROGRAMA EXCRETOR PIELOGRAFIA DESCENDENTE MINIMO SIMPLE Y3 PLAC	1,56	\$ 1.855,28
340503	UROGRAMA EXCRETOR POR ESTUDIO VESICAL,PRE Y POST MICCIONALMINIMC	2,16	\$ 2.547,71
340504	UROGRAMA MINUTADO O POR GOTEIO, PIELOGRAFIA POR PERFUSION MINIMC	2,28	\$ 2.684,42
340505	PIELOGRAFIA ASCENDENTE SIN HONORARIOS DEL ESPECIALISTA PRIMERA PL	1,36	\$ 1.628,27
340506	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. B	0,21	\$ 318,08
340507	CISTOURETROGRAFIA MICCIONAL. CISTOURETROGRAFIA ASCENDENTE.MINIMI	1,48	\$ 1.771,32
340508	CISTOURETROGRAFIA POR ESTUDIO DE INCONTINENCIA PARA DETECTAR REF	1,48	\$ 1.771,32
340604	HISTEROSALPINGOGRAFIA CON PRUEBA DE COTTE, SIN HONORARIOS DEL ES	1,48	\$ 1.771,32
340605	PELVINEUMOGRAFIA, SIN HONORARIOS DEL ESPECIALISTA MINIMO 3 PLACAS F	0,00	\$ -
340606	GINECOGRAFIA, SIN HONORARIOS DEL ESPECIALISTA MINIMO 6 PLACAS POR E	0,00	\$ -
340607	PELVIMETRIA RADIOLOGICA MINIMO 2 PLACAS POR ESTUDIO. B	0,00	\$ -
340608	RADIOGRAFIA DE EMBARAZO DIRECTA DE ABDOMEN. C	0,00	\$ -
340701	SINUSOGRAFIA POR CATETERISMO MINIMO 6 PLACAS POR ESTUDIO	0,00	\$ -
340702	VENTRICULOGRAFIA POR INYECCION DE MEDIO CONTRASTANTE LIQUIDO O G.	0,00	\$ -
340703	ARTERIOGRAFIA CEREBRAL POR CATETERISMO MINIMO 6 PLACAS POR ESTU	0,00	\$ -
340704	ARTERIOGRAFIA CAROTIDEA O VERTEBRAL POR PUNCION DIRECTA MINIMO 4	0,00	\$ -
340705	NEUMOENCEFALOVENTRICULOGRAFIA FRACCIONADA, CISTERNOGRAFIA,MINI	0,00	\$ -
340706	MIELOGRAFIA ASCENDENTE O DESCENDENTE. CISTERNOMIELOGRAFIA,RADIC	0,00	\$ -
340707	DISCOGRAFIA. NEUROGRAFIA. EPIDUROGRAFIA MINIMO 2 PLACAS POR ESTUD	0,00	\$ -
340804	CARDIOGRAFIA O ANGIOCARDIOGRAFIA MINIMO 6 PLACAS O 15 M DE PELICUL	0,00	\$ -
340805	CORONARIOGRAFIA, INCLUYE VENTRICULOGRAFIA MINIMO 45 M DE PELICULA	0,00	\$ -
340806	INVESTIGACION DE FISTULAS VASCULARES PULMONARES, COMPRENDEAORTI	0,00	\$ -
340807	PANARTERIOGRAFIA DEL CAYADO AORTICO Y VASOS DEL CUELLOPORCATET	0,00	\$ -
340808	AORTOGRAFIA POR PUNCION LUMBAR, PRIMERA EXPOSICION. B	0,00	\$ -
340809	AORTOGRAFIA POR PUNCION LUMBAR POR C/EXPOSICION SUBSIGUIENTE Y HA	0,00	\$ -
340810	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS MEDULARES Y/O INTERCOSTALES PORESTUDI	0,00	\$ -
340811	ARTERIOGRAFIA SELECTIVA DE LAS RAMAS DE LA AORTA ABDOMINALMINIMO	0,00	\$ -
340812	ARTERIOGRAFIAS PERIFERICA DE LOS MIEMBROS POR PUNCION. PRIMERA EX	0,00	\$ -
340813	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE LOS MIEMBROS POR PUNCION POR C/EXPOS	0,00	\$ -

Práctica	PRACTICAS RADIOLOGIA DIGITAL	UER	ARANCEL
		Corr.	jul-17
340814	CAVOGRAFIA	0,00	\$ -
340815	CAVOGRAFIA POR CADA EXPOSICION SUBSIGUIENTE Y HASTA 4 EXPOSICIONES	0,00	\$ -
340816	ESPLENOPORTOGRAFIA PON PUNCION ESPLENICA.	0,00	\$ -
340817	ESPLENOGRAFIA POR C/EXPOSICION SUBSIGUIENTE Y HASTA 4 EXPOSICIONES	0,00	\$ -
340818	FLEBOGRAFIA SELECTIVA DE AFLUENTES ABDOMINALES O TORACICO DE LA V.	0,00	\$ -
340819	FLEBOGRAFIA SELECT. DE AFLUENTES ABDOMIN. O TRACIC. DE LA V.CAVA PC	0,00	\$ -
340820	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR. PRIMERA EXPOSICION. B	0,00	\$ -
340821	FLEBOGRAFIA DE MIEMB. SUP. O INFER. POR CADA EXP. SUBSIGUIENTE Y HAS	0,00	\$ -
340822	LINFOGRAFIA POR EXPOSICION. B	0,00	\$ -
340901	TOMOGRAFIA LINEAL, CUALQUIERA SEA LA ZONA O SISTEMA MINIMO 5 PLACAS	0,00	\$ -
340902	TOMOGRAFIA HIPOCICLOIDAL, POLITOMOGRAFIA, POR ESTUDIO. E	0,00	\$ -
340903	FISTULOGRAFIA, ESTUDIO COMPLETO MINIMO 2 PLACAS POR ESTUDIO. A	0,91	\$ 1.090,15
340904	DACRIOCISTOGRAFIA MINIMO 3 PLACAS POR ESTUDIO, SIN HONORARIOS DE E	1,00	\$ 1.241,75
340905	RADIOGRAFIA EN QUIROFANO O HABITACION. CUALQUIERA FUERA EL ESTUDIC	0,00	\$ -
340907	RADIOSCOPIA EN QUIROFANO CON AMPLIFICADORES DE IMAGENES Y TV. POF	0,00	\$ -
340908	RADIOGRAFIA A DOMICILIO EN RADIO URBANO. CUALQUIERA FUERA EL ESTUDI	0,00	\$ -
340909	ESPINOGRAMA FRENTE	0,26	\$ 415,74
340910	ESPINOGRAMA PERFIL	0,26	\$ 415,74

Práctica	PRACTICAS MAMOGRAFIA DIGITAL	UER	ARANCEL
		Corr.	jul-17
340601	MAMOGRAFIA SENOGRAFIA. UNICAMENTE CON MAMOGRAFO ORIGINAL DE FAI	0,31	\$ 488,96
340602	MAMOGRAFIA, PROYECCION AXILAR UNICAMENTE CON MAMOGRAFO ORIGINAL	0,17	\$ 267,94
340603	GALACTOGRAFIA CON O SIN MAMOGRAFO POR LADO, 2 EXPOSICIONES POR E	0,87	\$ 1.193,69
340604	MAGNIFICACION Y/O COMPRESIÓN SELECTIVA MAMARIA UNIL. C/ EXPOSICIÓN	0,31	\$ 448,42
340605	PUNCION ESTEROTAXIA CON AGUJA GRUESA	1,57	\$ 2.256,88

Alta complejidad

Práctica	PRACTICAS TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA	UER	ARANCEL
		CORR.	jul-17
341001	TC ENCEFÁLICA - CEREBRAL SIN CONTRASTE	0,45	\$ 1.053,84
34100101	TC HIPOFISIS SIN CONTRASTE	0,47	\$ 1.092,65
341002	TC ENCEFÁLICA - CEREBRAL CON CONTRASTE	0,71	\$ 1.525,72
34100201	TC HIPOFISIS CON CONTRASTE	0,71	\$ 1.525,72
341004	TC ORBITAL - OFTALMOLOGICA	0,45	\$ 1.053,84
341004C	TC ORBITAL - OFTALMOLOGICA CON CONTRASTE	0,71	\$ 1.525,72
341005	TC DE CUELLO (INCLUYE TIROIDES)	0,45	\$ 1.053,84
341005C	TC. DE CUELLO (INCLUYE TIROIDES) CON CONTRASTE	0,82	\$ 1.723,23
341006	TC MAMARIA (NO SE EJECUTA MAS)	0,00	\$ -
341007	TC. DE PELVIS (INCLUYE GINECOLOGICA Y VEJIGA Y PROSTATA) SIN CONTF	0,45	\$ 1.053,84
341007C	TC DE PELVIS (INCLUYE GINECOLOGICA Y VEJIGA Y PROSTATA) CON CONT	0,71	\$ 1.525,72
341008	TC DE ABDOMEN (INCLUYE RETROPERITONEO)	0,82	\$ 1.723,23
341008C	TC DE ABDOMEN (INCLUYE RETROPERITONEO) CON CONTRASTE	1,10	\$ 2.239,16
341009	TC HEPATOBILIAR ESPLENICA PANCREATICA	0,71	\$ 1.525,72
341009C	TC HEPATOBILIAR ESPLENICA PANCREATICA CON CONTRASTE	0,98	\$ 2.028,97
341010	TC DE TORAX (INCLUYE MEDIASTINO Y PULMON)	0,82	\$ 1.723,23
341010C	TC. DE TORAX (INCLUYE MEDIASTINO Y PULMON) CON CONTRASTE	1,10	\$ 2.239,16
341011	TC VEJIGA Y PROSTATA	0,45	\$ 1.053,84
341011C	TC VEJIGA Y PROSTATA CON CONTRASTE	0,71	\$ 1.525,72
341002	TC OTRAS REGIONES	0,82	\$ 1.723,23
341002C	TC OTRAS REGIONES CON CONTRASTE	1,10	\$ 2.239,16
341013	TC DE COLUMNA COMPLETA SIN CONTRASTE	1,09	\$ 2.223,88
341013C	TC DE COLUMNA COMPLETA CON CONTRASTE	1,40	\$ 2.787,06
34101301	TC DE COLUMNA CERVICAL O COLUMNA LUMBOSACRA	0,71	\$ 1.525,72
34101301C	TC DE COLUMNA CERVICAL O COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE	0,98	\$ 2.028,97
34101302	TC DE COLUMNA DORSAL	1,04	\$ 2.133,42
34101302C	TC DE COLUMNA DORSAL CON CONTRASTE	1,22	\$ 2.454,46
341014	TC DE MACIZO CRANEO FACIAL	0,71	\$ 1.525,72
341014C	TC DE MACIZO CRANEO FACIAL CON CONTRASTE	0,98	\$ 2.028,97
341015	TC DE PEÑASCOS	0,71	\$ 1.525,72
341015C	TC DE PEÑASCOS CON CONTRASTE	0,98	\$ 2.028,97
341016	TC DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR (ATM)	0,71	\$ 1.525,72
341016C	TC DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR (ATM) CON CONTRASTE	0,98	\$ 2.028,97
341017	TC OSTEOARTICULAR (RODILLA, TOBILLO, HOMBRO, CADERA, CODO; MUÑ	0,71	\$ 1.525,72
341019	INTERVENCIONISMO BAJO CONTROL TOMOGRAFICO.	1,78	\$ 3.487,21

Práctica	PRACTICAS RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR	UER	ARANCEL
		Corr.	jul-17
342001	RMN ENCEFÁLICA S/CONTRASTE	1,28	\$ 2.177,63
342002	RMN ENCEFÁLICA C/CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
342005	RMN DE CUELLO (INCLUYE TIROIDES Y TODOS LOS ÓRGANOS DE ESA REG	1,28	\$ 2.177,63
34200501	RMN DE CUELLO (INCLUYE TIROIDES Y TODOS LOS ÓRGANOS DE ESA REG	1,91	\$ 3.051,54
342008	RMN DE ABDOMEN	1,71	\$ 2.779,14
34200801	RMN DE ABDOMEN CON CONTRASTE	2,40	\$ 3.721,52
342009	RMN HEPATOBILIAR ESPLENICA PANCREATICA	1,28	\$ 2.177,63
34200901	RMN HEPATOBILIAR ESPLENICA PANCREATICA CON CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
342010	RMN TORACICA	1,28	\$ 2.177,63
34201001	RMN TORACICA CON CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
342011	RMN DE PELVIS (INCLUYE TODO LOS ÓRGANOS)	1,71	\$ 2.779,14
34201101	RMN DE PELVIS (INCLUYE TODO LOS ÓRGANOS) CON CONTRASTE	2,40	\$ 3.721,52
342012	RMN DE HIPOFISIS	1,28	\$ 2.177,63
34201201	RMN DE HIPOFISIS CON CTE	1,91	\$ 3.051,54
34201202	RMN ORBITAL S/CONTRASTE	1,28	\$ 2.177,63
34201203	RMN ORBITAL CON CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
34201204	RMN DE MACIZO CRANEO FACIAL S/CONTRASTE	1,28	\$ 2.177,63
34201205	RMN DE MACIZO CRANEO FACIAL C/CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
34201206	RMN DE OIDO	1,40	\$ 2.344,65
34201207	RMN DE OIDO CON CONTRASTE	2,05	\$ 3.238,04
34201208	RMN DE DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR (ATM)	1,28	\$ 2.177,63
34201209	RMN DE DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR (ATM) CON CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
342013	RMN DE COLUMNA COMPLETA SIN CONTRASTE	3,16	\$ 4.762,83
34201301	RMN DE COLUMNA COMPLETA CON CONTRASTE	3,99	\$ 5.904,13
34201302	RMN DE COLUMNA CERVICAL	1,28	\$ 2.177,63
34201303	RMN DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
34201304	RMN DE COLUMNA DORSAL	1,28	\$ 2.177,63
34201305	RMN DE COLUMNA DORSAL CON CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
34201306	RMN DE COLUMNA LUMBOSACRA	1,28	\$ 2.177,63
34201307	RMN DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE	1,91	\$ 3.051,54
342014	RMN OSTEOARTICULAR (RODILLA, TOBILLO, HOMBRO,CODO, CADERA, MUI	1,28	\$ 2.177,63
34201401	RMN OSTEOARTICULAR (RODILLA, TOBILLO, HOMBRO,CODO, CADERA, MUI	1,91	\$ 3.051,54
342017	RMN OBSTÉTRICA	1,28	\$ 2.177,63
342018	RMN DE MAMA	2,05	\$ 3.238,04
34201801	RMN DE MAMA CON CONTRASTE	2,77	\$ 4.229,74
342019	COLANGIORESONANCIA	2,77	\$ 4.229,74
342020	ANGIORESONANCIA DE PELVIS	1,91	\$ 3.051,54
342021	ANGIORESONANCIA DE VASOS DE CUELLO	1,28	\$ 2.177,63
342022	ANGIORESONANCIA DE ENDOCRANEO	2,05	\$ 3.238,04
342023	ANGIORESONANCIA DE ABDOMEN	2,05	\$ 3.238,04

ANEXO METODOLÓGICO

Es importante anticipar en este punto, la existencia de un conjunto de aspectos metodológicos que solo pueden ser considerados, tanto en sus aristas positivas como normativas, en el marco de debates científicos multidisciplinarios.

Entre estos puntos de complejo estudio y consideración, se deben incluir factores tales como:

- La vigencia biomédica de determinadas prácticas de diagnóstico o tratamiento.
- Dimensiones y conformación óptima de los Centros Prestacionales Modelo.
- Las características y antigüedad de tecnología a ser utilizable.
- Las estadísticas de frecuencia referenciales y diferentes para determinadas poblaciones.
- Las posibles varianzas específicas de tiempos y esfuerzos relativos aplicables.

Si bien este conjunto de consideraciones destacadas son de particular importancia, es fundamental señalar también que tanto los conceptos teóricos, como así también los instrumentos metodológicos desarrollados en el presente trabajo, poseen plenas características de aplicabilidad práctica para su objeto.

I. Datos y Supuestos

Considerando que el espectro prestacional de la República Argentina, presenta una varianza significativa tanto en lo referente a costos de insumos, a la afluencia de pacientes, a la cantidad y tipo de donantes, a las características tecnológicas y de metodologías analíticas, como así también de la antigüedad y el tipo de instalaciones, se ha tenido sumo cuidado en que los valores referenciales que se presentan en este trabajo, se constituyeron sobre la base de un modelo prestacional referido a diferentes Centros de Diagnóstico por Imágenes.

Las consideraciones paramétricas tomaron en cuenta frecuencias estadísticas y tiempos prestacionales observadas anualmente en diferentes Centros especializados.

Dada la variedad y posibles diferencias de tecnologías utilizadas en diversos ámbitos geográficos o prestacionales, resulta procedente definir *ex ante*, una metodología a aplicar para definir costos de estas prácticas, sin que se vea alterado el esquema de ponderaciones para la asignación de costos indirectos y semi-directos de las prácticas evaluadas.

Un criterio general válido para este fin, es el de las variaciones marginales promedio de costos (Δ Costos / Δ Prestaciones), para el caso de servicios que se presten.

Definido el universo con el cuál se trabajó, se desarrollan a continuación los criterios utilizados:

II.1. Nivel promedio mensual de afluencia de prácticas por tipo de servicio en el la estructura antes definida: Según cifras encuestadas y observadas (Q_c).

II.2. Frecuencias de distintas prácticas en cada servicio: Según lo observado anualmente para una población dada, transformados estadísticamente (nQ_c) al nivel promedio de afluencia definido en 1 (Q_c).

II.3. Tiempos Prestacionales Netos (TPN): Recurriendo a la opinión de expertos, se debe determinar el nivel de esfuerzo estrictamente prestacional (tanto técnico como médico) requerido para brindar cada práctica. Se deberán incluir tiempos de preparación y ejecución de la práctica y desde luego, el tiempo de estudio de resultados y diagnóstico.

II.4. Unidades de Esfuerzo Relativo: Estos TPN son transformados según la metodología en Unidades de Esfuerzo Relativo (UER); sin embargo, existe la necesidad de incorporar según los usos vigentes en la literatura internacional (por ejemplo las RVU y *relative value units* y las RBRVS *resource-based relative value scale* Hsiao et al. 1987¹,1988² o la desarrollada a partir de la investigación realizada por CA.DI.ME. con las Unidades de Esfuerzo Relativo UER2007³) ciertos factores de corrección vinculados esencialmente a los diferentes niveles requeridos de especialización profesional, de complejidad y el stress vinculado a cada tipo de práctica, etc. Los tiempos necesarios para efectuar cada práctica transformados en UER , requieren entonces de Factores de Corrección que según opinión de expertos, incorporen conceptualmente y con equivalencias numerales los conocimientos técnicos requeridos , la metodología analítica, el esfuerzo mental y capacidades de juicio necesarias, el esfuerzo físico involucrado y el nivel de stress producido para brindar cada prestación.

II. Relevamiento y Categorización de Costos.

III.1. Costos Directos: Son los costos de los diversos insumos asignables específicamente a cada una de las prácticas incluyendo reactivos, equipos y material descartable incluyendo reprocesos, desperdicios, etc.

III.2. Costos Semi- Directos: Son aquellos asociables a cada tecnología de diagnóstico aplicable, tales como: amortización y mantenimiento del equipamiento vinculado a cada tipo de estudio como así también, los costos emergentes del financiamiento de estas inversiones en Bienes de Capital.

III.3. Costos Indirectos: Constituyen todos aquellos costos que no pueden ser estrictamente asignables, ya sea directa o indirectamente a una práctica o servicio determinado. Incluye un relevamiento de datos realistas de Bienes de Capital no exclusivos (computación, impresoras etc.), Recursos Humanos (prestacionales y no prestacionales), Costos de inmueble (alquiler o equivalente en costo de oportunidad) , Energía y Servicios, Refrigerios, Seguros (incluyendo mala praxis institucional), Residuos patológicos y peligrosos, Administrativos , Papelería, Comunicaciones, gastos Bancarios, Impuestos a las transacciones financieras, Incobrables, Financieros por descuento de facturación, Impuestos municipales y provinciales, etc.

¹ Hsiao WC, Braun P., Edmund BR, Thomas SR, : "The Resource-based Relative Value Scale: toward the development of an alternative physician payment system" JAMA 1987; 258 (6) 799-802

² Hsiao WC, Braun P, Dunn D, Becker ER, : " Resource-based Relative Values: an overview " JAMA 1988; 260 (16) 2347-53

³ Morgenstern M. A (Director), Pereiro A., Insúa M., Breitbart G., Altuna J., "Desarrollo de una nueva metodología para la medición y valoración de prestaciones sanitarias: las Unidades de Esfuerzo Relativo (UER). Antecedentes teóricos y su factibilidad de aplicación empírico-práctica, en el contexto de ponderación cuali-cuantitativa de valoración de bienes y servicios sanitarios en Argentina" Buenos Aires Universidad Isalud ISBN: 978-987-24079-1-9 2007.

III. Modelos de Ponderación y Determinación por Esfuerzo Prestacional Corregido

El conjunto de categorías de costos vistos en el punto anterior, debieron ser asignados de algún modo válido a cada servicio prestacional y dentro de cada uno de estos, a cada práctica prestacional en particular.

Un mecanismo generalmente difundido, divide directamente todos los costos indirectos, asignando a cada práctica igual composición, sin discernir posibles diferencias específicas entre una práctica y otra. En este sentido, se produce un sesgo traspasando innecesariamente costos, entre las distintas prácticas aun cuando puedan poseer esfuerzos prestacionales distintos (*UER*).

Otro mecanismo posible, es la distribución de los costos indirectos, por medio de ponderadores de asignación que consideren la contribución de cada servicio o práctica, a la facturación total del Laboratorio. Esta metodología absolutamente válida cuando conociendo los precios finales, las incógnitas implican los costos promedio de cada servicio, o los resultados económicos esperables para un Centro Prestacional de características dadas, adolece sin embargo de una debilidad constructiva cuando la incógnita implica definir y costear el valor esperable de brindar cada práctica específica.

Efectivamente, cuando el objetivo es producir la agregación de costos para determinar como incógnita un (*P*) precio unitario ($P_c = f(C_1, C_2, C_3, \dots, C_n)$), deberemos a priori desconocer metodológicamente el nivel de facturación parcial y total que eventualmente podrán ser alcanzables ($P_c \times Q_c$).

En virtud de las falencias observadas en los mecanismos anteriores, ha sido menester para poder determinar costos y precios reales, modelizar el conjunto de ponderadores que permitan una asignación y redistribución de los costos indirectos y semi-directos considerando entonces el esfuerzo prestacional relativo (*UER*) involucrado en cada práctica y analito.

III.1 Esfuerzos Prestacionales Relativos por Servicio (*UER/S*)

$$\Sigma(UER/S) = \Sigma(UER \text{ Corregido} \times \text{Frecuencia de práctica por servicio} (nsQ))$$

III.2 Esfuerzos Prestacionales Relativos Totales (*UER/T*)

$$\Sigma(UER/T) = \Sigma(UER \text{ Corregido} \times \text{Frecuencia de todas las prácticas y servicios} (nQ))$$

III.3 Costos Indirectos unitarios (*CIU*) determinados por Práctica

$$CIU (\$ \text{ por práctica}) = \frac{\Sigma(\text{Costo Indirecto determinado})}{\Sigma(UER/T) (nQ)} \times UER \text{ Corregido}$$

III.4 Costos Semi- directos unitarios por Servicio o Tecnología (CSU)

$$CSU (\$ \text{ por pr\u00e1ctica}) = \frac{\Sigma (\text{Costo semi- directo determinado})}{\Sigma (UER/S) (nsQ)} \times UER \text{ Corregido}$$

III.5 Costos Directos por Pr\u00e1ctica (CDP)

$$CDP (\$ \text{ por pr\u00e1ctica}) = \Sigma (\text{Insumos consumidos en cada pr\u00e1ctica})$$

IV. Ponderaci\u00f3n y valor final

Habiendo clasificado los diferentes costos que intervienen en las pr\u00e1cticas y habiendo obtenido las UERc y los ponderadores, el paso siguiente consiste en asignar la ponderaci\u00f3n correspondiente de los costos a cada pr\u00e1ctica, para calcular el valor econ\u00f3mico respectivo.

La f\u00f3rmula para calcular el valor de la pr\u00e1ctica “A”, es la siguiente:

$$\text{Arancel Pr\u00e1ctica } A = (ID A + Capex A + RRHH A + OC A + CA \& F A + CF A) + C_{\text{marg.}} A$$

Donde:

ID: suma de los insumos directos usados en una pr\u00e1ctica, los cuales no se ponderan ya que se aplican directamente.

Capex: comprende la amortizaci\u00f3n de los Bienes de Capital,

RRHH: incluye el pago a los Recursos Humanos (en relaci\u00f3n de dependencia y honorarios),

OC: es el concepto que abarca otros costos, puede incluir costos semidirectos,

CA&F: incluye costos administrativos y financieros mensuales (impuestos al cheque, ingresos brutos, etc.),

CF: son los costos financieros, que se refieren a los costos anuales del capital invertido y su amortizaci\u00f3n y,

C_{marg.} se refiere a la contribuci\u00f3n marginal.

Entonces, una vez que fueron considerados todos los costos necesarios para la prestaci\u00f3n de servicios y pr\u00e1cticas de laboratorio de an\u00e1lisis cl\u00ednico, se ponderan y se suman a cada pr\u00e1ctica, obteni\u00e9ndose de esta manera el valor (precio) final de la misma.

El Gr\u00e1fico 1 permite visualizar de forma gr\u00e1fica, el proceso completo de ponderaci\u00f3n y asignaci\u00f3n de costos que permite obtener la valoraci\u00f3n econ\u00f3mica de cada una de las pr\u00e1cticas dadas:

Gráfico 1. Distribución y ponderación de costos

